



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Artes, Diseño y
Ciencias de la Cultura



Las Malvinas son argentinas
40 AÑOS

RESOLUCIÓN N° 198/22-
RESISTENCIA, 12 JUL 2022

VISTO:

El expediente N° 80-2022-00226, por el cual se eleva el programa de la asignatura “Ética, responsabilidad social y turismo”; y

CONSIDERANDO:

Que la asignatura “Ética, responsabilidad social y turismo”, es una asignatura del primer cuatrimestre, del tercer año de la Licenciatura en Turismo;

Que es necesario aprobar el programa presentado por la Mgter. Romina Mariana Picech, Profesora Adjunta a cargo de la asignatura;

Que el programa propuesto cuenta con informe favorable del Gabinete de Asesoría Pedagógica de la Facultad;

Que el Régimen Pedagógico de la Facultad, establece en su Artículo 14, que los programas tendrán una vigencia de tres años, a partir de la fecha de su aprobación;

Que la Comisión de Enseñanza, Investigación, Posgrado y Designaciones aconseja aprobar dicho programa;

Que dicho despacho fue aprobado en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del día 12 de julio de 2022;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo por el Art. 32º del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARTES, DISEÑO Y CIENCIAS DE LA CULTURA
RESUELVE:**

Art. 1º APROBAR el Programa de la asignatura “Ética, responsabilidad social y turismo”, correspondiente al primer cuatrimestre, del tercer año de la Licenciatura en Turismo, cuyo texto ordenado figura como ANEXO de la presente Resolución, tal lo tramitado por expediente N° 80-2022-00226, el que tendrá vigencia a partir de la fecha y por el término de tres años, período que establece el Régimen Pedagógico de la Facultad.

Art. 2º REGISTRAR, comunicar y cumplido, archivar.-

Confeccionó
mac
Supervisó
Fiscalizó
Registró

MGTER. PATRICIA MÓNICA NUÑEZ
SECRETARIA ACADÉMICA

1003

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DEL NORDESTE
FACULTAD DE
ARTES, DISEÑO
Y CIENCIAS DE
LA CULTURA

ES COPIA

Abg. Esp. Matías Castillo Trangoni
Director de Gestión Administrativa
FADyCC - UNNE

Soporte Magnético 0169



(2)

RESOLUCIÓN N° 198/22 ED.
RESISTENCIA, 12 JUL 2022

A N E X O

**PROGRAMA DE LA ASIGNATURA:
ÉTICA, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y TURISMO**

Área: Estudios Socio-Culturales y Turísticos

Carrera: Licenciatura en Turismo

Asignatura: Ética, Responsabilidad Social y Turismo

Código:

Año: 2022

Equipo docente: Mgter. Romina PICECH - profesora adjunta a cargo
Lic. Natalia CÁCERES - jefe de trabajos prácticos

Carga horaria: 64 horas

Dictado semanal: 4 horas

Dictado: Cuatrimestral

Fundamentación

El licenciado en turismo es responsable de decisiones que afectan a organizaciones y destinos, y de los impactos que estas generarán tanto positivos como negativos en el medio en el cual se desenvuelven. Por lo tanto, será responsable relevante al momento de pensar el rumbo de una sociedad.

Las actividades como el turismo cobran cada vez mayor importancia en la región, y es un sector de la economía que utiliza recursos y genera impactos, por lo que deberá preservar los ecosistemas y a su vez satisfacer la demanda de servicios de los turistas, generando acciones que tengan en cuenta el balance entre el consumo, los ingresos y el cuidado de las comunidades locales.

La Argentina y en particular la región del Nordeste con sus atractivos y singularidades conforma, a partir de su muy variada oferta de paisajes naturales y humanos, un área de grandes posibilidades turísticas, con altos contenidos de protección ecológica en línea con la exigente demanda actual de un turismo sustentable.

Además, la creciente participación e involucramiento de la ciudadanía ha contribuido a generar mayor conciencia y preocupación por le cuidado del medio ambiente, la seguridad, la educación, la salud, la desigualdad, la violencia de género, la pobreza, y la cultura, entre otros.

Por todos estos aspectos, la asignatura pretende facilitar al estudiante conocimientos, experiencias y habilidades para desempeñarse con eficiencia como colaboradores en la administración y gestión de servicios turísticos, considerando que los graduados serán profesionales comprometidos con el desarrollo y la innovación en el campo del turismo desde una visión holística, crítica, pluralista, democrática y comprometida con el crecimiento sustentable. Así como también comprometidos con el respeto de los valores éticos, la normativa vigente y diferentes manifestaciones culturales históricas y contemporáneas existentes en los contextos en los que le toque actuar.

Y tomando como marco que el turismo es un sistema complejo, que está compuesto por un conjunto de elementos, estructuras, relaciones y consecuencias de carácter social, cultural, económico, político y ecológico y, convencidos de la necesidad de desarrollar acciones responsables y atentas para que no sea reducido a una única dimensión de índole economicista, esta materia busca la reflexión sobre



(3)

RESOLUCIÓN N° 198 / 22 ED.
RESISTENCIA, 12 JUL 2022

este aspecto a través del desarrollo de 4 unidades que abordan la ética y la responsabilidad social en el ámbito de trabajo del graduado.

Objetivos

Que el/la alumno/a logre:

- Reflexionar acerca de la ética en el ejercicio de la profesión;
- Adquirir capacidad crítica en la consideración de dilemas éticos a fin de dirimirlos responsablemente;
- Identificar los conflictos éticos que se presentan en las organizaciones del sistema turístico como asimismo en el desarrollo de cualquier aspecto que se considere en la actividad turística y sus posibles implicancias sociales, culturales, económicas, etc.;
- Comprender el alcance del concepto responsabilidad social y las implicancias de la actividad turística en los sistemas sociales de producción y en los territorios;
- Desarrollar y aplicar estrategias y herramientas de gestión aplicados a la actividad turística en los ámbitos de mediación, gestión y evaluación.

Contenidos

UNIDAD 1: La Responsabilidad social y el turismo.

- 1.1 Responsabilidad social: concepto y aplicaciones.
- 1.2 Evolución histórica
- 1.3 La ética empresarial como disparador de la RSE
- 1.4 Experiencias de RSE en el mundo
- 1.4.1 Prácticas de RSE en América Latina y Argentina
- 1.5 El rol del Estado, de las Empresas y del Tercer Sector vinculados al turismo, en relación a la sociedad y el territorio.
- 1.6 La RSE y los diferentes actores: sociedad civil, corporaciones, organizaciones del tercer sector y política estatal.
- 1.7 La gestión de la responsabilidad social.

UNIDAD 2: La gestión de los impactos del turismo.

- 2.1 La gestión de los impactos del turismo.
- 2.2 Instrumentos de medición: Indicadores de responsabilidad social y el turismo: ética ambiental, laboral, convivencia (inclusión, accesibilidad, diversidad, protección de grupos vulnerables, etc.)
- 2.2.1. Aspectos generales acerca de los indicadores y sus atributos.
- 2.2.2. Patrones para la especificación de indicadores.
- 2.2.3. Ventajas de contar con indicadores.
- 2.2.4- Introducción a la metodología general de establecimiento de indicadores.
- 2.3. Reportes de Sostenibilidad.

UNIDAD 3: La ética profesional

- 3.1 La ética como ciencia.
- 3.2 La clasificación de la ética.
- 3.3 La ética general y la ética aplicada.
- 3.4 Moral y ética profesional. Conceptos y origen.
- 3.5 Valores, principios y normas éticas aplicadas al ejercicio profesional en el ámbito de la actividad turística.

UNIDAD 4: La ética en la actividad turística.

- 4.1 Códigos de ética profesional en la actividad turística.
- 4.1.2 Código mundial de ética de la OMT
- 4.2 Pacto global de naciones unidas

ES COPIA



(4)

RESOLUCIÓN N° 198 / 22-CD-
RESISTENCIA, 12 JUL 2022

4.3 Implicancia de conductas éticas en la actividad y el desarrollo turístico.

4.4 Instrumentos para un turismo más sostenible.

Metodología de enseñanza

La materia tendrá un dictado cuatrimestral, con un total de 64 horas de clases teóricas y prácticas, donde se complementarán los estudios de bibliografía con el análisis de casos y la presentación de un proyecto de RSE de aplicación en organizaciones turísticas de la región.

Se desarrollarán clases expositivas, exposiciones dialogadas con participación de los alumnos, trabajos grupales, resolución individual y grupal de ejercicios, lectura de textos, entre otros.

Se propiciará la articulación teoría-práctica durante el dictado de la materia, complementando las clases presenciales con trabajos domiciliarios de los estudiantes.

Las clases incluirán temas específicos de debate teórico-práctico referidos a las unidades temáticas de la materia.

Recursos didácticos

Para el desarrollo de las clases se utilizarán materiales impresos y audiovisuales, que serán facilitados por el equipo docente para lograr la enseñanza y el aprendizaje de la asignatura.

Evaluación

Con el objeto de fomentar la aplicación y el razonamiento de los conceptos teórico-práctico desarrollados durante el dictado de la asignatura, el alumno será evaluado siguiendo los lineamientos Régimen pedagógico de la Facultad de Artes Diseño y ciencias de la Cultura, según ítem III. 6), de la siguiente manera:

a. **Promoción mediante evaluaciones parciales, sin examen final**

EVALUACIÓN: Aprobar 4 instancias de evaluaciones parciales.

ASISTENCIA: registrar una asistencia mínima del 80% a todas las clases dictadas.

b. **Promoción mediante evaluaciones parciales, con examen final.**

INSTANCIAS DE EVALUACIÓN: Aprobar 3 instancias de evaluaciones parciales.

ASISTENCIA: registrar una asistencia mínima del 60% a todas las clases dictadas.

c. **Promoción mediante examen final.**

En caso de optar por este régimen, el alumno deberá concretar una entrevista con el docente a fin de solicitar orientaciones sobre la bibliografía y los contenidos de la asignatura. Los exámenes finales de este régimen tendrán dos instancias: la primera escrita y la segunda oral, referidos a temas propuestos por el tribunal y extraídos del último programa de la materia. La evaluación escrita tendrá la duración que considere el tribunal, dentro de un lapso no mayor de dos (2) horas.

Los criterios de evaluación del docente sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes se centrarán en la valoración de la capacidad demostrada para aplicar los conceptos desarrollados en clases en las diferentes instancias de evaluación. Se considerará:

- La exposición de ideas en las evaluaciones escritas y orales.
- La estructuración del texto que constituyen como respuesta, sus argumentaciones y conclusiones.
- La claridad en sus afirmaciones, valorando expresión, compresión, presentación y orden.
- La referencia a autores abordados en las diferentes unidades y la capacidad de abordar diferentes teorías y aplicarlas al análisis de casos.
- La formación de opinión propia.
- La consideración del contexto y las partes interesadas pertinentes de cada caso trabajado.
- El grado de vinculación con la actividad turística.
- La capacidad de trabajo en equipo.
- La innovación en el desarrollo de los trabajos prácticos de las unidades 3 y 4.

ES COPIA



(5)

**RESOLUCIÓN N° 1981/22 CD-
RESISTENCIA, 12 JUL 2022**

Cronograma

- Días y horarios de las clases presenciales: miércoles de 14.30 a 19 hs
- Tutorías: 1 hora y media. Días y horarios a confirmar.
- Fechas de evaluaciones parciales: a confirmar.

Bibliografía

Argadoña, Antonio (2010). La Misión de la Empresa y la Responsabilidad Social. Cuadernos de la Cátedra "La Caixa" de Responsabilidad Social de la Empresa y el Gobierno Corporativo. N° 29. Universidad de Navarra

Asencio, Marta (2010). Ética profesional del Graduado en turismo. Jornada Turismo y Desarrollo. 18 de octubre de 2010. FCE. Universidad Nacional de La Plata.

Asociación de Hoteles de Turismo de la República Argentina (2017). Responsabilidad Social en la Industria Hotelera. Compromiso del hotel con el Desarrollo Sustentable. Buenos Aires.

Azuero, Diana (2016) La comunicación de la RSE. Propuesta para un modelo de comunicación responsable. Cuadernos Forética

Beltran Jaramillo, Jesús Mauricio (2005). Indicadores de gestión. Herramientas para lograr la competitividad. 2º edición.

Cañas Quiros, Roberto. Ética general y ética profesional. Consultado en: http://www.kaleidoscopio.com.ar/fs_files/user_img/%C3%89tica/Etica%20general%20y%20%C3%A9tica%20profesional.%20Extractos.pdf

Casanova Ferro. Código de ética en la legislación argentina. http://www.atodoturismo.com.ar/index.php?option=com_content&task=view&id=439&Itemid=0

Código mundial de ética OMT. Consultado en: <http://ethics.unwto.org/es/content/codigo-etico-mundial-para-el-turismo>

Cortina, Adela y Collin J. (2000). Diez palabras claves en ética de las profesiones. Navarra. Editorial Verbo Divino.

Cortina, Adela (2009). Ética de la Empresa: No sólo Responsabilidad Social. Revista Portuguesa de Filosofia, T. 65, Fasc. 1/4, (Janeiro-Dezembro 2009), pp. 113-127
Consultado en: <http://www.jstor.org/stable/41220792>.

Camacho Laraña, I., Fernandez Fernandez, J.L. y Miralles Massanés, J. 2007. Ética de la empresa. 5ª edición. Universidad Jesuita.

Cluster de turismo de Galicia. Guía de RSE para el sector turístico.

Diez Principios del Pacto Global de Naciones Unidas. Consultado en: <https://www.unglobalcompact.org/what-is-gc/mission/principles>

Forbes: Top 7 de las empresas con mayor responsabilidad social. Consultado en: <http://www.forbesargentina.com/responsabilidad-social-2017/>

Forbes: En qué invierten las empresas argentinas en RSE. Consultado en: <http://www.forbesargentina.com/empresas-argentinas-en-rse/>

Hortal Alonso, agosto. Ética de las profesiones. 3ª edición. Universidad Jesuita.

(6)

RESOLUCIÓN N° 198 / 22 D-
RESISTENCIA, 12 JUL 2022

Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresaria (2010) (2010). Guía de Autoaplicación de indicadores de Responsabilidad Social Empresaria IARSE-ETHOS Versión 2.0. Córdoba.

ISO 26000:2010 Guía de responsabilidad social

Klisberg, Bernardo (2007). Primero la Gente. Una mirada desde la ética del desarrollo a los principales problemas del mundo globalizado. Ediciones Deusto: Barcelona.

Klisberg, Bernardo (comp.) (2005) La agenda ética pendiente de América Latina. Banco Interamericano de Desarrollo y Fondo de Cultura Económica de Argentina: Buenos Aires.

Ley 2737 Ejercicio de las profesiones Provincia de Río Negro.

Ley 3816 Colegio profesional de turismo de Misiones.

Ley 25.188 Ética en el ejercicio de la función pública. Consultado en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/60847/texact.htm>

Maliandi, Ricardo (2004). Ética, conceptos y problemas. 3º edición. Biblos: Buenos Aires.

Ministerio de Turismo de la Nación y Centro Nacional de Responsabilidad Social Empresaria y Capital Social de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA (CENARSECS) (2016). Guía de primeros pasos en Responsabilidad Social Empresaria para Pymes en el sector turismo. Buenos aires.

Minube (2016). Libro blanco sobre un turismo sostenible y responsable. RSE Retos y oportunidades para el sector turístico

OMT y Naciones Unidas (2006). Por un turismo más sostenible. Guía para responsables políticos.

Peña Miranda, David Daniel y Serra Cantallops, Antoni (2013) La práctica de la responsabilidad social empresarial. Estudio de caso en el sector turístico. Innovar. Volumen 23. Número 49. P. 101-113

Roadmap. (s/f) RSE: ideas claves y buenas prácticas en hoteles. PIMEM: Baleares. Consultado en: http://www.bibliotecavirtual.info/wp-content/uploads/2011/05/rse_ideas_claves_buenas_practicas_hoteles.pdf

Santana Talavera, Agustín y otros (coords.) (2012). Turismo y Responsabilidad. Revista Pasos. Asociación Canaria de Antropología: Tenerife.

Sen, Amartya (2000). Qué impacto puede tener la ética. Presentación en la Reunión Internacional sobre "Ética y Desarrollo" del Banco Interamericano de Desarrollo en colaboración con el Gobierno de Noruega <http://red.pucp.edu.pe/ridei/files/2012/11/121118.pdf>

Legna, Pablo (2007). Reportes de sostenibilidad. Parte 1: concepto, beneficios y Contenido. Universidad Abierta Interamericana. Consultado en: <http://www.sustentabilidad.uai.edu.ar/pdf/rse/UAIS-RSE-300-001%20-%20Reportes%201.pdf>

Zamora Víquez, Andrea (2010) Ética Aplicada a la Actividad Turística. Núcleo de Turismo, Instituto Nacional de Aprendizaje: San José de Costa Rica.

WEBGRAFÍA:

Sostenibilidad y RSE: tendencias: <https://otromanagement.blogspot.com.ar/2018/03/sustentabilidad-y-rse-cinco-tendencias.html>

www.iarse.com.ar



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Artes, Diseño y
Ciencias de la Cultura



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS

(7)

RESOLUCIÓN N° 198 / 22-D
RESISTENCIA, 12 JUL 2022

www.mapeo-rse.info

<https://issuu.com/fonres>

<http://rseonline.com.ar/>

Trenes argentinos: <http://www.youblisher.com/p/1907025-Reporte-de-Sostenibilidad-2016-Trenes-Argentinos-Infraestructura/>

Kliskberg, Bernardo. El informe Kliskberg. Canal Encuentro.
<http://encuentro.gob.ar/programas/serie/81877>

<http://www.bibliotecavirtual.info/>

ES COPIA